



NOTA INFORMATIVA TRABAJADORES OMBUDS CÍA. SEGURIDAD, S.A.; OMBUDS SERVICIOS, S.L. Y UTE THYSSEN

Según lo tratado en la reunión celebrada esta semana con la representación legal de los trabajadores, las empresas abajo relacionadas han puesto a disposición de sus empleados, con independencia de la gerencia territorial a la que estén adscritos, una vía de comunicación para canalizar de forma exclusiva todas las reclamaciones salariales anteriores y posteriores a la declaración de concurso y que serán atendidas por un equipo especializado, a través del correo electrónico: reclamaciones.salariales@ombuds.es.

Este equipo las valorará para su aprobación y en su caso certificación por la Administración Concursal, agilizando los trámites.

Dado el considerable volumen ya existente, se irán atendiendo paulatinamente con arreglo a los criterios comunicados a la RLT.

Se ruega encarecidamente que no se dirijan más reclamaciones, llamadas y correos a la Administración Concursal, que es quien ha dispuesto este cauce para atender las reclamaciones, **no existiendo otro alternativo en el que puedan y vayan a ser gestionadas**, incluso las remitidas con anterioridad a esta fecha.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración.

Copia de esta comunicación se entrega a la RLT.

Atentamente,

OMBUDS CIA. SEGURIDAD, S.A.
OMBUDS SERVICIOS, S.L.
UTE THYSSEN